



FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

CONVOCATORIA 2010-03

"Demanda Orientada"

DEMANDA ÚNICA: INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y/O TECNOLÓGICAS DE

ALTO IMPACTO ECONÓMICO Y/O SOCIAL QUE GENERE CONOCIMIENTO RELEVANTE Y FORMEN RECURSOS HUMANOS DE ALTO NIVEL EN ÁREAS PRIORITARIAS

DEL ESTADO.

1. Antecedentes:

El Gobierno del Estado de Michoacán ha definido un conjunto de prioridades en materia de ciencia y tecnología que permite orientar los apoyos del Fondo Mixto. En este contexto el Gobierno define prioridades y demandas específicas derivadas de los problemas, necesidades u oportunidades que el estado requiere atender con mayor grado de urgencia.

No obstante ser esto una referencia para un mejor uso de los recursos se reconoce la importancia de apoyar proyectos de investigación y desarrollo tecnológico a través de los cuales la comunidad académica identifique y genere o aplique de manera novedosa, conocimiento relevante para el desarrollo económico y social del estado de Michoacán y coadyuve a la formación de los recursos humanos de alto nivel que el estado requiere en el marco de sus prioridades.

2. Indicadores:

- 1) Incremento en el número de maestros y doctores en áreas prioritarias.
- 2) Incremento en el número de publicaciones en revistas con arbitraje de investigadores del estado.
- 3) Beneficio económico y social en los sectores atendidos.

3. Objetivo general:

Generar conocimiento original y/o aplicación novedosa del conocimiento existente que coadyuve a la atención de problemas, necesidades u oportunidades de alto impacto económico y o social y a la formación de recursos humanos de alto nivel en áreas consideradas como prioritarias para el estado, tales como:

- Desarrollo urbano y zonas metropolitanas.
- 2) Seguridad Pública.
- 3) Salud.

- 4) Educación.
- 5) Migración.
- 6) Alimentos.
- 7) Recursos naturales y medio ambiente.
- 8) Desarrollo regional.

4. Productos esperados:

- Contribuciones científicas y/o tecnológicas relevantes para la atención de problemas, necesidades u oportunidades de alto impacto económico y social en las áreas prioritarias del estado de Michoacán.
- 2) Tesis y/o avances relevantes de estudiantes de maestría y doctorado asociados al proyecto.
- 3) Artículos científicos o técnicos enviados a revistas indizadas o de prestigio.

5. Duración del proyecto:

El tiempo de ejecución del proyecto no deberá exceder de 18 meses.

6. Modalidad:

De acuerdo a su naturaleza del proyecto se podrá considerar alguna de las siguientes modalidades:

- A. Investigación CientíficaA2) Aplicada
- B Desarrollo e Innovación Tecnológica
 - B1) Precompetitivo

7. Usuario:

Se dará preferencia a las propuestas que evidencien el interés y compromiso de los sectores usuarios sean del sector productivo, social y/o público, de aplicar los resultados o productos esperados de la investigación.

Los usuarios podrán ser asociaciones, cámaras empresariales, dependencias estatales o municipales, responsables de la atención de la problemática o necesidad considerada.

8. CONSIDERACIONES GENERALES:

- 1) Se deberá considerar estrategias para transferir oportunamente los resultados del proyecto como se vayan generando.
- 2) Se deberá considerar un corte al 30 de noviembre de 2011 y entregar en esta fecha, un informe detallado de los resultados obtenidos así como de las actividades, resultados y productos pendientes de generar.

9. Enlace:

M.C. Rubén Salazar Jasso Subdirector de Vinculación y Desarrollo Tecnológico Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología coecyt.vinculación@yahoo.com.mx Tels. (443)3149907 y 3249080